

1871

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 31 MAY 2023

VISTOS:

1.- El Manual de procedimiento de subastas públicas, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1653 de 2016.

2.- La licitación N°1658-707-L121, en el portal de Chilecompra, por la Contratación de servicio de Martillero Público para la Municipalidad de Temuco.

3.- El Decreto Adjudicación L1 N°961, de fecha 15 de noviembre 2021 y la Orden de Compra N°1658-2645-SE21, de fecha 18 de noviembre 2021, que adjudica al Sr. JAIME PEDRO CARRILLO MORALES, CI. N° [REDACTED] N° Registro [REDACTED] del Ministerio de Economía.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 720 con fecha 07 Marzo de 2023, que autoriza enajenar en pública subasta, estructuras metálicas dañadas y en desuso, resultante de la reposición de señaléticas, rejas, paraderos y juegos, almacenadas en los Recinto Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que se debe indicar los bienes materia de la subasta, así como los valores por los que fueron adjudicados, incluso detallar la existencia que no fue subastada; así como los valores por los fueron adjudicados y los nombres de los contribuyentes adjudicatarios.

DECRETO:

1.- Procédase a señalar los bienes materia de subasta y detallar los bienes que no fueron subastados; así como los valores por los fueron adjudicados e individualizando a los contribuyentes adjudicatarios.

2.- La recaudación total obtenida en el proceso, ascendió a la suma de Cinco Millones Doscientos veinte Mil Pesos (\$5.220.000) monto que desglosamos a continuación.

ID. 2718489

**CUADRO RESUMEN SUBASTA DGM 720
14 MARZO 2023**

LOTE N°	Detalle	Adjudicatario	RUT	MONTO
1	Diferentes estructuras metálicas, consistente en postes galvanizados, tarros de pintura vacíos, parte de rejas y juegos en desuso y dados de baja.	LUIS QUIÑONES VIVALLO		\$ 2.400.000
2	Estructuras metálicas, consistente en partes de paraderos en mal estado y en desuso.	JEFFERSON BEJCEK HAURI		\$ 400.000
3	Bienes dados de baja, consistente en Generadores Eléctricos, motobombas, Betoneras, sierra circular, tornillo mecanico, otras herramientas, luminarias, butacas de pvc, y toldos dados de baja y en desuso.	ROBERTO LUCO RAMOS		\$ 1.350.000
4	Diferentes estructuras metálicas, consistente en perfiles de reja y otras estructuras metálicas, en desuso y dado de baja.	LUIS QUIÑONES VIVALLO		\$ 270.000
5	Diferentes estructuras metálicas, consistente en postes y cajas de fierro, en desuso y dado de baja.	ALVARO SAAVEDRA RODRIGUEZ		\$ 800.000

3.- Dejase establecido, que la comisión del martillero es el 5% más IVA, y cuyo monto total no puede exceder de \$ 4.500.000 (IVA Incluido), de acuerdo a lo establecido en el Decreto Adjudicación L1 N° 062, acumulando a la fecha.

FECHA SUBASTA	D.A. N°	MONTO SUBASTADO	COMISIÓN %	TOTAL IVA (incluido)
21-04-2022	1136	\$ 2.060.000	5%	\$122.570
21-04-2022	1143	\$ 3.600.000	5%	\$214.200
21-04-2022	1144	\$10.570.000	5%	\$628.915
18-10-2022	3447	\$ 4.480.000	5%	\$266.560
18-10-2022	3554	\$ 160.000	5%	\$ 9.520
10-11-2022	3836	\$ 4.665.000	5%	\$277.567
27-12-2022	4672	\$ 1.475.000	5%	\$ 87.762
14-03-2023	720	\$ 5.220.000	5%	\$ 310.590
TOTAL				\$1.917.684.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CRUZ COFRÉ
ALCALDE (S)

MARV/JBS/FCHT
Distribución:

- Dépto. Rentas Municipales
- Dpto. Contabilidad
- Adm. Recinto Municipal
- Oficina de Partes

